

Administradora
LARRAINVIAL ASSET MANAGEMENT
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

RUN 8723 **Moneda** PESOS **Patrimonio Serie** \$43.646.757.191 **Monto Mínimo** Sin monto mínimo

Objetivo del Fondo

El objeto del Fondo es invertir en instrumentos de capitalización del mercado de valores chileno. Para estos efectos se entenderá por inversión en Chile a la inversión directa e indirecta en instrumentos emitidos por entidades constituidas en Chile.

Inversionista

Fondo dirigido al público en general.

Tolerancia al Riesgo: Alta

Horizonte de Inversión: Desde 3 años

Uso de los Recursos: Inversiones

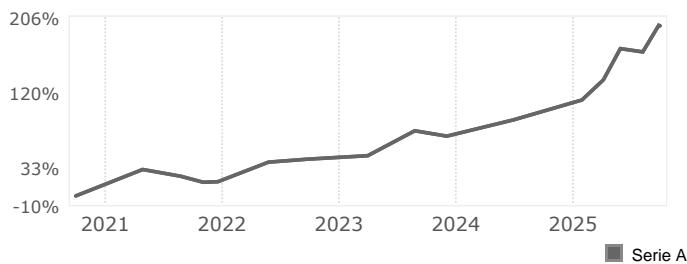
Rescates

Fondo es Rescatable: SI

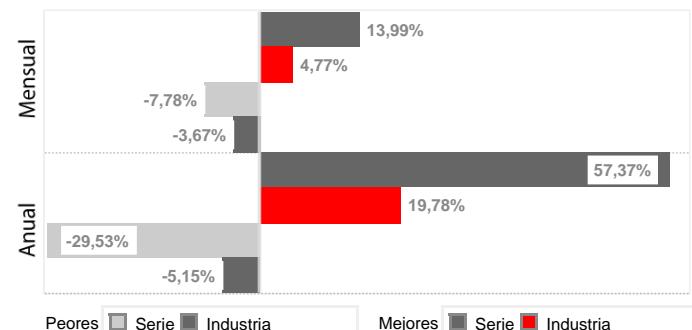
Plazo Rescates: 10 días corridos

Duración: Indefinido

Rentabilidad en Pesos desde 01/10/2020 a 30/09/2025



Mejores y Peores Rentabilidades | Últimos 5 años (*)

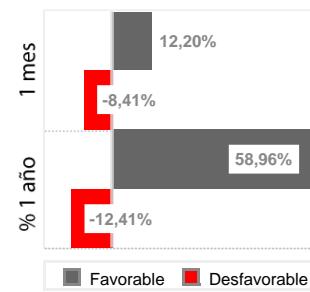


Rentabilidades Nominales

1 Mes	4,01%
3 Meses	10,01%
6 Meses	24,15%
1 Año	57,37%

Calculadas en Pesos al 30/09/2025

Simulación de Escenarios (*)



1 mes: Calculado con modelo mensual.
1 año: Calculado con modelo diario.

Series (*)

	A	APV	APV-AP-APVC	F	I	IR	LV	M	P	R
Remun. Anual Máx. (%) (A)	3,3000 ⁽¹⁾	1,9000 ⁽²⁾	1,5000 ⁽²⁾	1,8000 ⁽¹⁾	1,0000 ⁽¹⁾	1,1900 ⁽¹⁾	0,0000 ⁽¹⁾	1,2000 ⁽¹⁾	2,9700 ⁽¹⁾	1,8000 ⁽¹⁾
Gasto Máximo (%) (3)(B)	0,7500 ⁽¹⁾	0,7500 ⁽¹⁾	0,7500 ⁽¹⁾	0,7500 ⁽¹⁾	0,7500 ⁽¹⁾					
Comisión Máx. de Salida (%)	0,0000 ⁽¹⁾	0,0000 ⁽¹⁾	0,0000 ⁽¹⁾	0,0000 ⁽¹⁾	0,0000 ⁽¹⁾					
Remun. Variable (%) (D)	17,8500 ⁽¹⁾	15,0000 ⁽²⁾	15,0000 ⁽²⁾	17,8500 ⁽¹⁾	17,8500 ⁽¹⁾	20,0000 ⁽¹⁾	-	17,8500 ⁽¹⁾	17,8500 ⁽¹⁾	20,0000 ⁽¹⁾

Corresponde a la serie con menor remuneración. Infórmese sobre las características esenciales de esta serie, las que pueden ser consultadas en el folleto informativo respectivo.

(1) IVA incluido. (2) Exento de IVA. (3) Los gastos corresponden a un porcentaje anual de los gastos operacionales del Fondo en relación al patrimonio de cada serie. Para más información de otros gastos revisar en página 2 (Notas).

(*) Más información acerca de este ítem en página 3 (glosario).

Más Información en: Sitio Web: www.larrainvial.com/fondos - Contáctenos: fondosmutuos@larrainvial.com - 800260584, o en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) <http://www.cmfchile.cl>.

La fiscalización del fondo y de la administradora corresponde a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por este fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. Los valores de las cuotas de los fondos son variables. Infórmese de las características esenciales de la inversión en este fondo, las que se encuentran contenidas en su reglamento interno y contrato general de fondos. La información es provista por LVA Índices en base a datos publicados en www.cmfchile.cl y por la administradora. LVA Índices no ofrece garantías, no asume responsabilidades sobre la información o por las decisiones de inversión adoptadas por terceros. Las fichas comerciales y valores calculados son propiedad de LVA Índices.

Notas

(A) La remuneración de la sociedad Administradora atribuida a cada serie es un porcentaje anual en relación al patrimonio de la serie en cuestión y se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre. La Administradora determinará libremente la remuneración que aplicará a cada serie, respetando siempre el monto tope señalado previamente. Asimismo, la Administradora informará en las publicaciones trimestrales de la cartera del Fondo la remuneración de la administración promedio ponderada de cada serie, para lo cual se computarán las remuneraciones de administración aplicadas diariamente durante el trimestre que informa.

(B) El gasto máximo señalado corresponde a los gastos de operación del Fondo. Sin embargo, el Fondo además podrá incurrir en los siguientes gastos:

- Gastos por inversión en otros Fondos: Serán de cargo del Fondo los gastos, remuneraciones y comisiones, directos o indirectos, que se deriven de las inversiones de los recursos del Fondo en cuotas de otros fondos y tendrán un límite máximo anual de un 12% del valor del patrimonio del Fondo.

- Gastos por impuestos, indemnizaciones y otros: Los impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que conforme el marco legal vigente de la jurisdicción respectiva deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo serán de cargo del mismo y no estarán sujetos a los porcentajes señalados en el Reglamento Interno.

- Gastos por contratación de servicios externos: La Administradora estará facultada para celebrar contratos por servicios externos para la ejecución de determinados actos, negocios o actividades necesarias para el cumplimiento de su giro.

- Gastos por contratación de servicios de personas relacionadas: La sociedad Administradora se encontrará expresamente facultada para contratar cualquier servicio prestado por una sociedad relacionada a ella, a condiciones de mercado, siendo dichos gastos de cargo del Fondo en la medida que se encuentren contemplados en la sección 2 del Reglamento Interno. El porcentaje máximo de gastos por contratación de servicios de personas relacionadas, sumado a los gastos indicados en los Gastos de Operación, no podrá exceder el límite de 0,75% anual.

(D) La Administradora cobrará una remuneración variable de cargo único y exclusivo de la Serie A, APV, APV-AP-APVC, F, I, P, IR, R y M ("la "Remuneración Variable"), la cual será equivalente hasta un 17,85% (IVA Incluido) para las series A, F, I y P, y M, de hasta 20,00 (IVA incluido) para las series IR y R, y de hasta un 15,00% (Exento de IVA) para las series APV y APV – AP – APVC, de la diferencia positiva entre la variación de la respectiva serie y el Índice de Precios Selectivo de Acciones (el "IPSA") en el mismo periodo. El periodo de cálculo comenzará el último día en que se haya cobrado la Remuneración Variable y se calculará de forma diaria. En todo caso, este periodo no será superior a 365 días corridos. La Remuneración Variable se calculará y cobrará de forma diaria siempre y cuando la diferencia acumulada de la variación entre la serie respectiva y el IPSA sea positiva desde la última vez en que se cobró. En el caso que los días transcurridos desde el último día de cobro de la Remuneración Variable y la fecha del día de cálculo de la Remuneración Variable sea mayor a 365 días corridos, la diferencia acumulada de la variación entre la serie respectiva y el IPSA se considerará en el periodo de los últimos 365 días corridos. Para efectos de la determinación de la Remuneración Variable de la respectiva serie, se considerará la incorporación de aquellos elementos que influyen en su cálculo, tales como valores cuotas, dividendos, distribuciones o cualquier otro monto que haya sido entregado a los aportantes de la serie respectiva del Fondo. En caso de que alguna de las series dejara de tener aportantes en cualquier momento durante el periodo de medición, conforme a la fórmula señalada precedentemente, se ajustará el día base del periodo como la fecha en el que la respectiva serie hubiere vuelto a contar con aportantes y no desde el último cobro realizado.

(*) Más información acerca de este ítem en página 3 (glosario).

Más Información en: Sitio Web: www.larrainvial.com/fondos - Contáctenos: fondosmutuos@larrainvial.com - 800260584, o en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) <http://www.cmfchile.cl>.

La fiscalización del fondo y de la administradora corresponde a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por este fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. Los valores de las cuotas de los fondos son variables. Infórmese de las características esenciales de la inversión en este fondo, las que se encuentran contenidas en su reglamento interno y contrato general de fondos. La información es provista por LVA Índices en base a datos publicados en www.cmfchile.cl y por la administradora. LVA Índices no ofrece garantías, no asume responsabilidades sobre la información o por las decisiones de inversión adoptadas por terceros. Las fichas comerciales y valores calculados son propiedad de LVA Índices.

Beneficios Tributarios

APV: Ahorro previsional voluntario.

APVC: Ahorro previsional voluntario colectivo.

57 LIR: Cuando el mayor valor que se genere en el rescate de fondos mutuos no excede las 30 UTM vigentes a diciembre de cada año, estas rentas estarán exentas al impuesto global complementario cuando se trate de contribuyentes dependientes, pensionados y/o pequeños contribuyentes.

107 LIR: Este artículo establece que, cumplidos ciertos requisitos, el mayor valor en la enajenación de cuotas de fondos mutuos, se afectará con un impuesto con tasa de 10%, que tendrá el carácter de impuesto único a la renta.

108 LIR: Los fondos mutuos acogidos a este beneficio permiten no tributar sobre el mayor valor obtenido, en la medida que se reinvierte el rescate del fondo en otro(s) fondo(s) de la misma u otra sociedad administradora.

Simulación de Escenarios

Estos valores son calculados con un modelo estadístico básico, que considera las rentabilidades en pesos chilenos históricas del fondo para dar una idea general del comportamiento que podría tener en el futuro, si no cambia ningún factor relevante. Los datos presentados no son una predicción, sino una estimación del rango en el cual podría moverse la rentabilidad del fondo en la mayoría de los casos de acuerdo a su comportamiento hasta ahora. Esta estimación es sólo referencial ya que la rentabilidad de la serie es esencialmente variable por lo que no es posible predecir su comportamiento futuro.

El modelo estadístico contempla el uso de una media aritmética móvil y la desviación estándar tradicional para estimar este rango, lo que implica suponer una distribución normal de los retornos del fondo o serie (que es el supuesto más simple posible en este contexto).

Sobre esta base, la simulación de una gran cantidad de trayectorias posibles de rentabilidad se puede resumir en una sola fórmula simple, que indica que el 95% de los valores finales de estas trayectorias caerá dentro de un rango de dos desviaciones estándar del promedio. Para aplicar esto a los plazos de 30 y 365 días, respectivamente, se multiplica el promedio de rentabilidad diaria por 30 y 365 respectivamente, y la desviación estándar por la raíz cuadrada de 30 y 365 respectivamente, como estimaciones simples de la desviación estándar mensual y anual.

Nota: No presentan simulaciones de escenarios los fondos o series que tienen un periodo de operación inferior a 12 meses ni los que han cambiado de tipo hace menos de 12 meses, por no tener suficiente historia para hacer estos cálculos en forma válida, ni aquellos para los cuales más del 10% de las rentabilidades mensuales y anuales móviles históricas efectivamente obtenidas en el periodo de cálculo, son inferiores al promedio menos dos desviaciones estándar, o superiores al promedio más dos desviaciones estándar, porque dicha condición impide asumir una distribución normal de los retornos, ni aquellos cuyo valor cuota no haya sufrido variaciones al menos 1 vez al mes y 12 veces en un año.

Mejores y Peores Rentabilidades | Últimos 5 años

Las mejores y peores rentabilidades de la serie se calculan considerando las rentabilidades mensuales y anuales, según corresponda, en pesos chilenos calculadas al cierre de cada mes de los últimos cinco años o desde el inicio de operaciones de la serie en caso de que ésta haya iniciado operaciones hace menos de cinco años.

La mejor y peor rentabilidad de la industria se calcula ponderando las mejores y peores rentabilidades (descritas en el párrafo anterior) de las series de los fondos del mismo tipo por su patrimonio promedio en el periodo de cálculo.

Series

La información específica de cada serie puede ser encontrada en el reglamento interno del fondo. Infórmese permanentemente de las características y diferencias de costos de todas las series existentes o futuras.

Riesgos Asociados

Riesgo de Mercado: Este riesgo está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio del fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de su correlación entre ellos.

Riesgo de Líquidez: Es el riesgo asociado a la posibilidad de que el fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

Riesgo Sectorial: Este riesgo está asociado a las malas condiciones de mercado que pueden darse en un sector industrial en particular y que por ende puede afectar a la rentabilidad del fondo.

Riesgo de Moneda: Este riesgo está asociado al impacto negativo en las inversiones producto de la fluctuación de los tipos de cambio.

Riesgo de Tasa de Interés: Es el riesgo de pérdida a causa de movimientos de los tipos de interés. Hace referencia el riesgo que se asume en una inversión al producirse variaciones no esperadas en los tipos de interés.

Riesgo de Derivados: Se refiere al riesgo de tener exposición a derivados cuya finalidad puede ser cobertura o inversión.

Riesgo de Crédito: Se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para éste.

Tasa Anual de Costos

Corresponde a la proporción que representan todos los gastos que fueron incurridos por el fondo, incluida la remuneración de la administradora, en el patrimonio de éste antes de descontados los gastos. Contiene todos los gastos en que incurrió el fondo en el periodo respectivo, incluidos aquellos inherentes a las inversiones del mismo.

Tac Industria: Se calcula considerando los demás fondos mutuos del mismo tipo y moneda de contabilización, pertenecientes a todas las administradoras. El valor resultante de TAC Industria incluye IVA.

Tac Mínimo / Tac Máximo: Se calcula considerando los demás fondos mutuos del mismo tipo y moneda de contabilización, pertenecientes a la administradora. Se excluyen de la comparación las series de inversión interna. Los valores resultantes de Tac Mínimo y Tac Máximo incluyen IVA.

Composición

Los porcentajes están calculados sobre el total de la cartera de inversión del fondo. Estos valores son aproximados y se presentan a modo de referencia.